



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=W%2FarsaZG040e8HyZhuclZt2tQoJsbKqHtQtSuunq50%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 24 de marzo de 2023
Oficio AMC-OFI-0039608-2023

Señor
FAUSTO EMILIANO CASTILLO MARTINEZ
Ciudad

Asunto: **RE: SOLICITUD CERTIFICADO DE USO DEL SUELO.-**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5A/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 01-01-0167-0001-000 con dirección registrada Calle 41 18 A09 del Barrio Manga en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en área de actividad **RESIDENCIAL TIPO D** y las actividades relacionadas en su petición consisten en “**PREPARACION DE COCTELES DE MARISCOS, VENTA DE BEBIDAS.**”, éstas se encuentran catalogadas como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **RESTRINGIDA** dentro del **RESIDENCIAL TIPO D** que hace parte el predio. El desarrollo de la actividad descrita en su solicitud no se ajusta con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio **NO CUENTA** con el frente mínimo de 10 metros lineales y área mínimo de lote de 250 metros cuadrados.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: MARIA MARTIN - asesor externo SPD

Revisó: Isabel Polo Bahoque P.U código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=W%2FarsaZGO40e8HyZhuclZi2iQoUsbKqH7Q1Suunq50%3D



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Jausto Emiliano Castillo Martínez
Nombre del Establecimiento Comercial La Cateleña de Manga
Actividad Para Desarrollar o Desarrollada Preparación de cocteles de Mariscos, venta de
(Explicación clara y Detallada) Bebidos
Número de la Referencia Catastral 010101670001000
Barrio Manga Dirección Manga #18-A-09
Email Jaustocastillo@gmail.com
Teléfono No. 1 302-3016768 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒ Presencial: ☐ Dirección: Jaustocastillo@gmail.com

ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO CATRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO CATRASTAL son a través de la página web www.gocatralcatastrohogota.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@catastrohogota.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pqrsd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Firma y cédula de solicitante

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0023147
Fecha y Hora de registro: 24-feb-2023 13:11:30
Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 0F564709
www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4